



15/03/2019 - 07:00 - Elecciones PASO 2019

Información importante sobre las boletas a oficializar

El Tribunal Electoral de Entre Ríos informa en relación a las dos (2) boletas por cada mesa receptora de votos habilitada que cada agrupación política debe acompañar entre los días 15 y 20 de Marzo

En relación a las **dos (2) boletas** por cada mesa receptora de votos habilitada que cada agrupación política debe acompañar entre los días **15 y 20 de Marzo**, el Tribunal Electoral recuerda a los Sres. Apoderados que dichas boletas deberán ser remitidas directamente a la sede de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal del Distrito, sita en la calle Urquiza N° 840 de esta ciudad, respetando el siguiente orden: **sección, circuito, escuela y mesa**.

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

25 de Junio 331 - Paraná, Entre Ríos. CP: (E3100FGG) | TEL: +54 (0343) 4211539 | tribunalelectorales@entrieros.gov.ar | www.tribunalelectorales.gov.ar